

Carta de postulación
IFT – María Elena Estavillo Flores

Durante los últimos 18 años he trabajado en temas de telecomunicaciones, competencia y regulación económica como funcionaria pública, consultora privada y académica. Esta triple perspectiva ha enriquecido mi entendimiento sobre las preocupaciones y dificultades que generan la regulación económica y la aplicación de la política de competencia en distintos ámbitos.

Mi experiencia profesional, preparación académica, trabajo docente y de investigación, así como mi labor como perito me han permitido desarrollar una solidez técnica que resulta primordial para una institución altamente especializada como el IFETEL.

Además de mi experiencia en temas regulatorios de las telecomunicaciones y la radiodifusión, he participado directamente en diversos procesos emblemáticos del sector en materia de competencia, como han sido las declaratorias de poder sustancial y una diversidad de investigaciones por prácticas monopólicas en servicios de interconexión y transmisión de contenidos. Así, cuento con experiencia precisa para el encargo que tendrá el IFETEL al asumir de forma exclusiva las facultades en materia de competencia en las telecomunicaciones y radiodifusión.

Creo que la problemática del sector exige un trabajo integral y multidisciplinario, por lo que siempre me he esforzado por tender puentes de entendimiento entre las diferentes profesiones a quienes concierne este campo. La familiaridad con la que cuento para trabajar en equipos integrados por economistas, abogados e ingenieros, me permite entender distintos tipos de preocupaciones, para buscar soluciones integrales que sean realizables y eficaces.

Tengo un profundo convencimiento sobre la urgencia de aplicar diversas medidas regulatorias que promoverán la competencia en las telecomunicaciones y la radiodifusión, así como la pluralidad en los medios de comunicación, como son la regulación asimétrica de los agentes económicos preponderantes, la obligación de ofrecer y retransmitir contenidos televisivos y la definición de reglas de propiedad cruzada de medios. En congruencia con ello, he trabajado activamente en diversos procedimientos con ese propósito, así como en difundir y sustentar estas ideas, por lo que el conocimiento técnico y la convicción personal me colocan en una posición idónea para llevar a cabo las nuevas atribuciones que tendrá el IFETEL en estas materias.

Mi involucramiento en el proceso de apertura del sector, desde la formulación de la iniciativa de Ley Federal de Telecomunicaciones en 1995, me ha hecho ver que el fortalecimiento institucional requiere de un claro compromiso público de largo plazo, fincado en la transparencia, la coherencia interna y el rendimiento de cuentas. Por lo tanto, como comisionada estaré atenta a promover la mayor transparencia sobre las decisiones, procesos y criterios del IFETEL, buscando enriquecerlos a través de la discusión pública y cuidando que las decisiones de la autoridad fortalezcan la credibilidad y confianza de los ciudadanos en la institución.

El nuevo IFETEL, que nace como una institución dotada constitucionalmente de amplias atribuciones, enfrenta también grandes retos.

Por una parte, el de superar rezagos regulatorios fundamentales: la determinación de agentes económicos preponderantes y su consecuente regulación asimétrica; una eficaz regulación de acceso a elementos desagregados de interconexión; la aplicación

de obligaciones de ofrecer y retransmitir contenidos televisivos, así como la determinación de reglas de propiedad cruzada de medios de comunicación; todo lo cual además de generar un entorno de competencia equitativa, promoverá la pluralidad en los medios de comunicación.

Por otra parte, el de ejercer facultades exclusivas en materia de competencia en el sector, para lo cual deberá reunir en el muy corto plazo recursos humanos con experiencia y altamente especializados, que impulsen decididamente la competencia, considerando que éste es el instrumento de política más eficaz para mejorar la cobertura, capacidad, precio y calidad de los servicios.

El IFETEL deberá adoptar una actitud proactiva para promover la cobertura y eficiencia de los servicios, asegurando el beneficio de la población, por lo que es fundamental que supervise continua y eficazmente el cumplimiento del marco jurídico, incluyendo obligaciones emanadas de los títulos de concesión y del régimen de regulación a los agentes económicos preponderantes. Para lograrlo, es primordial agilizar los procesos, transparentar las decisiones y ejercer de manera amplia y decidida las herramientas legales otorgadas en la Constitución con el fin de construir una autoridad más fuerte que impulse el desarrollo del sector y genere confianza y credibilidad entre los agentes económicos.